

Dec. No. 88-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado Comendador, a los señores Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de la Defensa Nacional de la República de Colombia; General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y al Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina de los Estados Unidos Mexicanos. G. O. No. 10906 del 2 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 88-18

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos, así como los aportes permanentes al desarrollo y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, del señor Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de la Defensa Nacional de la República de Colombia.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos, así como los aportes permanentes al desarrollo y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, del General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos, así como los aportes permanentes al desarrollo y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, del Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina de los Estados Unidos Mexicanos.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado Comendador, al señor Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de la Defensa Nacional de la República de Colombia.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado Comendador, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado Comendador, al Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 89-18 que modifica el Art. 1 del Dec. No. 368-17, para ampliar el área de la Zona Franca Industrial de Tamboril, la cual estará ubicada en varias porciones de terrenos con un total de 494,815.83 Mts², dentro del D. C. No. 4, municipio Tamboril, provincia Santiago. G. O. No. 10906 del 2 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 89-18

CONSIDERANDO: Que el establecimiento de las zonas francas de exportación ha contribuido eficazmente a la rehabilitación económica de aquellas jurisdicciones donde han sido creadas.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto núm. 385-97, del 4 de septiembre de 1997, se creó la **Zona Franca Industrial de Tamboril, S. A.**, que estaba ubicada dentro de un área superficial de 10,026 m², en la sección Guazumal, municipio Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto núm. 717-02 del 4 de septiembre de 2002, a la **Zona Franca Industrial de Tamboril, S. A.**, le fue ampliada su área superficial de ubicación originalmente de 10,026 m², a 84,428.19 m², en la sección Guazumal, municipio Tamboril, provincia Santiago, República Dominicana.